

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

(MODALIDAD NUEVO)



CLÍNICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.

**Elaborado por:
TUM Abraham Pérez Viñuela
Registro estatal SSPCyGR-REC-020-14
Registro municipal PEVA790428-ACCE-05**

INTRODUCCIÓN

El Estado de Hidalgo está expuesto a un gran de fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico, que hacen que sus habitantes se encuentren expuestos a un gran número de riesgos, los cuales pueden afectar sus vidas, bienes y entorno.

Siendo que la protección civil es una actividad corresponsable y participativa, cuyas bases fundamentales son la autoprotección y conservación del individuo, sus bienes y entorno, lo que posibilita su interacción social para prevenir, preparar y mitigar, los diversos factores de riesgo natural o antrópico, es por ello que la herramienta fundamental es el Programa Interno de Protección Civil.

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento idóneo para que el inmueble denominado “**CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**”, realice las actividades en materia de protección civil de manera corresponsable asumiendo riesgos a los que puede estar expuesta así como las correspondientes medidas antes, durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Es menester informar que el “**CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**”, preocupada por la seguridad de los alumnos, sus empleados y visitantes llevará a cabo de manera corresponsable y participativa la Protección Civil, en los tres subprogramas, Prevención, Auxilio y Restablecimiento de tal forma que brinde al 100% la seguridad necesaria para la salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El subprograma de prevención de **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**”, tiene como objetivo prever o mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar de un desastre (accidente o agente perturbador) que afecte al inmueble, así como a su personal, visitantes y trabajadores, mediante la aplicación de las medidas de seguridad y la capacitación de los empleados y de los habitantes.

Objetivos específicos:

- Establecer la unidad interna de protección civil dentro de las instalaciones de las oficinas de **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**
- Hacer un análisis de riesgos internos y externos de las instalaciones.
- Brindar seguridad y bienestar a nuestros trabajadores y clientes.
- Difundir la cultura de la Protección.
- Disminuir los accidentes dentro de las instalaciones.

CAPITULO I

ORDENAMIENTO JURÍDICO

Ley General de protección Civil.

Artículo 38: Los programas especiales de protección civil son de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucra a grupos de población específicos y vulnerables y que por las características previsibles de los mismos, permiten en tiempo adecuado la planeación, con base en las etapas consideradas en la gestión integral de riesgos.

Artículo 39: El Programa interno de Protección civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

Para el caso de las unidades hospitalarias, en la elaboración del programa interno se deberán tomar en consideración los lineamientos establecidos en el programa Hospital Seguro.

Artículo 40: Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil.

Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de esta ley.

El contenido y las especificaciones de este tipo de programas, se precisaran en el Reglamento.

Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.

Artículos 80: Los establecimientos comerciales, industriales, de servicios e instalaciones temporales y todos aquellos que por su propia naturaleza o por el uso a que están destinados, reciban una afluencia masiva de personas o bien sean considerados de riesgo, tienen la obligación de contar permanentemente con un programa específico de protección civil y el equipamiento de seguridad respectivo, el cual deberá ser autorizado y supervisado por la subsecretaría de protección civil y gestión de riesgos.

Además de lo anterior, los propietarios, poseedores, administradores de establecimientos en los que haya afluencia de público y los organizadores o responsables de eventos, deberán en coordinación con las autoridades de protección civil, realizar acciones que permitan orientar y auxiliar a la población en caso de cualquier contingencia.

Artículo 81: A todos los lugares a que se refiere en Artículo anterior, deberán colocarse en sitios visibles y accesibles, equipos de seguridad, señales preventivas, indicativas, prohibitivas,

restrictivas e informativas, luces y equipo reglamentario según el caso, instructivos, manuales para situaciones de emergencia, las cuales consignarán las reglas y orientaciones que deberán observarse antes, durante y después de algún siniestro o desastre, así como señalar las zonas de seguridad y rutas de evacuación.

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Pachuca.

Artículo 22.- En el transporte o traslado de artículos, gases, combustibles, residuos, solvente, maderas, explosivos, materiales o sustancias químicas o de cualquier otra índole, que por su naturaleza o cantidad sean altamente peligrosos o inflamables, deberá observarse lo siguiente: I. Al suscitarse un derrame de algún químico, el cual pueda causar daño, la empresa propietaria del mismo queda obligada a cubrir los gastos y demás erogaciones que generen a la Dirección Municipal de Protección Civil, para reparar el daño causado; II. Queda estrictamente prohibido el derramar cualquier tipo de sustancias en el suelo, agua y medio ambiente en general, que pueda originar contaminación enfermedades, riesgos, altos riesgos o desastres; III. Los propietarios, responsables, encargados, administradores, Gerentes de empresas con vehículos de carga de dichos materiales o sustancias, deberán proveer, a los trabajadores y conductores de los mismos, del equipo necesario para poder controlar una fuga o derrame, así como la capacitación correspondiente; IV. Portar de manera visible y libre de toda suciedad así como de cualquier obstáculo que lo afecte, en los cuatro lados del contenedor del material o sustancias referidas, la lámina oficial de identificación del producto que transporta y su riesgo.

Artículo 25.- Los propietarios, responsables, encargados, administradores, Gerentes, arrendatarios, poseedores u ocupantes de inmuebles u obras que por su uso y destino reciban afluencia masiva de personas, o que por su giro o actividad así se determine en razón del riesgo, están obligados a elaborar y hacer cumplir un programa específico de Protección Civil el cual deberá ser sancionado y en su caso aprobado por la Unidad Municipal de Protección Civil.

Artículo 26.- En todas las edificaciones, excepto casas habitación unifamiliares, se deberá colocar, en lugares visibles, señalización adecuada e instructivos para casos de emergencia, en los que se consignarán las reglas que deberán observarse antes y después de cualquier evento destructivo; asimismo deberán señalarse las zonas de seguridad.

Artículo 27.- Es obligación de las empresas asentadas en el Municipio, ya sean industriales, comerciales o de servicios, la capacitación de su personal en materia de protección civil, y de implementar la Unidad Interna de Protección Civil, para que atienda las demandas propias en materia de prevención y atención de riesgos.

Artículo 29.- Los programas o subprogramas que se expidan para regular las acciones de prevención determinarán los casos en que las empresas o establecimientos deban organizar la Unidad Interna de Protección Civil, quienes elaborarán un programa específico de protección civil que deberá contar con el visto bueno de la Unidad Municipal de Protección Civil.

Artículo 37.- Los Subprogramas determinarán las acciones previstas a fin de rescatar y salvaguardar, en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, la integridad física de las personas, sus bienes, la Planta Productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente e integrarán los criterios generales para instrumentar: 1. Las acciones que desarrollarán las Dependencias y Organismos de la Administración

Pública Municipal o Estatal; 2. Los mecanismos de concentración y coordinación con los sectores social y privado; 3. Los medios de coordinación con Grupos Voluntarios, y; 4. La política de Comunicación Social.

Artículo 38.- Entre otros, se establecerán los Subprogramas de Auxilio y de restablecimiento mismo que determinará las estrategias necesarias para recuperación de la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre.

CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Definición

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento, técnico, administrativo y organizativo que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes al sector público, privado y social del Estado de Hidalgo; se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes, información vital y el entorno, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Los datos generales del “**CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**”, se describirán en el siguiente formato:

| DATOS GENERALES | |
|--|--|
| Descripción del giro comercial de la Empresa: | CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V. |
| Dirección: | Libramiento La Concepción KM 2 S/N. |
| Colonia: | La Concepción. |
| Municipio: | San Agustín Tlaxiaca. |
| Estado: | Hidalgo. |
| Teléfono: | (01)771 7170410 |
| Horarios de trabajo: | 24 HORAS. |
| Propietario y/o representante legal: | L.C. Julio Cesar García Rodríguez. |

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Tiene por objeto el establecer y llevar a cabo las medidas que se implementen para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que este expuesta la empresa, industria o establecimiento, con base en el análisis de riesgo que previamente se haya realizado, concientizando a los empleados de la empresa, industria o establecimiento.

1.- El Comité Interno de Protección Civil

2.- Disposiciones Generales

3.- Objetivo.- Unificar los criterios, para la integración del Comité Interno de Protección Civil en los inmuebles que están obligados a la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.

4.- Obligatoriedad.- Es de observancia obligatoria para los propietarios del inmueble elaborar el Programa Interno de Protección Civil.

5.- Formación del Comité Interno de Protección Civil

Es obligatoria la constitución del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil en el inmueble.

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de personas que representan las principales áreas del inmueble, con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médicos), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Además de ser la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del comité y la población en general deberán de estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en el caso de que ocurra un desastre que afecte al inmueble; además de ser la instancia de primer contacto con los cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de directivos, empleados y visitantes en las tareas de protección civil del inmueble.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITE INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

En el Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo siendo las 10:00 horas del día 14 de Diciembre del 2017, se reúnen en el inmueble ubicado en Domicilio en **Libramiento circuito de la Concepción Km 2 s/n. Col. La Concepción, San Agustín Tlaxiaca, Hgo**, con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil 2017 de conformidad con las siguientes manifestaciones

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil, el artículo 80 y 81 de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Hidalgo, en el decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 23 de Octubre de 2006.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990.- Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012; en **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA DE CV**; constituye la Unidad Interna de Protección Civil 2017 del Inmueble mencionado.

La unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar, y operar el Programa Interno y sus correspondientes Acciones (Subprogramas) de prevención, auxilio, y recuperación con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

**La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL (UIPC)**

| No. | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----|-----------------------------------|-------------|-------|
| 1 | C. Francisco Javier Salgado Aguas | Coordinador | |

COORDINADORES BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

| No. | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----|--|-------------|-------|
| 1 | C. Gloria Vargas Sánchez | Coordinador | |
| 2 | C. Enrique de Monserrat Rosales Chimal | Suplente | |
| 3 | C. Luis Javier Bastress Hernández | Suplente | |
| 4 | C. Isaura Evelia Fuentes Islas | Suplente | |
| 5 | C. Ayari Elena García Arcega | Suplente | |
| 6 | C. Diana Gpe. Hernández Delgadillo | Suplente | |

COORDINADORES BRIGADA DE COMUNICACIÓN

| No. | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----|---------------------------|-------------|-------|
| 1 | C. Jabel Marines Limón | Coordinador | |
| 2 | C. Gilgardo Marines Limón | Suplente | |

COORDINADORES BRIGADA EVACUACIÓN BÚSQUEDA Y RESCATE

| No. | APELLIDO | CARGO | FIRMA |
|-----|-----------------------------------|-------------|-------|
| 1 | C. Noel Omar Ramos Islas | Coordinador | |
| 2 | C. Isaac Bernardo Benítez Pasten | Suplente | |
| 3 | C. Josué Abraham Ramírez Redondo | Brigadista | |
| 4 | C. Daniel Erasmo Cortés Cervantes | Brigadista | |
| 5 | C. Joel Hernández Castro | Brigadista | |
| 6 | C. Luis Guillermo Macías García | Brigadista | |
| 7 | C. Rudy Nahim Acoltzi Cuamatzi | Brigadista | |

COORDINADORES BRIGADA DE EVACUACIÓN

| No. | APELLIDO | CARGO | FIRMA |
|-----|-----------------------------------|-------------|-------|
| 1 | C. Juan Adolfo Cabrera Soto | Coordinador | |
| 2 | C. Octavio Olmo Sánchez | Suplente | |
| 3 | C. Francisco Israel Bautista Luna | Brigadista | |
| 4 | C. Roberto Carlos Clorio Ángeles | Brigadista | |
| 5 | C. José Darío Rodríguez Salgado | Brigadista | |
| 6 | C. Jorge Fonseca Delgado | Brigadista | |

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la empresa, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el texto del presente documento.

FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL 2017

Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil 2017, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Integrar y Formalizar la Unidad Interna de Protección Civil 2014 en el inmueble ocupado por **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**
- Integrar las Brigadas de Emergencia.
- Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las Brigadas de Emergencia.
- Elaborar el diagnóstico de riesgos a los que está expuesta la zona en la que se ubica el inmueble.
- Elaborar e implementar medidas de prevención para cada tipo de agente perturbador, de acuerdo al riesgo potencial al que está expuesto el inmueble.
- Definir áreas o zonas de seguridad internas y externas.
- Realizar simulacros en el inmueble, de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada agente perturbador.
- Elaborar y distribuir el material de difusión y concientización para el personal que labora o visita la empresa.
- Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.
- Elaborar directorios e inventarios de la empresa.
- Programar y realizar ejercicios y simulacros.
- Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones responsables de la detección, monitoreo y pronóstico de los diferentes agentes perturbadores.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las instalaciones del inmueble.
- Determinar el equipo de seguridad que debe ser instalado en el inmueble.
- Promover la colocación de señalamientos de acuerdo a la NOM-SEGOB-003-2011, y NOM-002-STPS-2010.
- Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo las condiciones de riesgo durante la operación del inmueble.

RESPONSABILIDAD DE LOS BRIGADISTAS

- Identificación de los riesgos en las instalaciones.
- Notificación de actos y condiciones inseguras.
- Emitir voz de alarma ante la ocurrencia de algún incidente y aplicar los procedimientos de emergencia.
- Coordinación con los cuerpos de emergencia.
- Simulacros periódicos con hipótesis que impliquen la aplicación integral del plan de contingencia.
- Practicas periódicas con los equipos de emergencia (contra incendio y primeros auxilios).

- Coordinación del personal ante una evacuación de las instalaciones.
- Aplicar el procedimiento específico para el tipo de incidente que se trate.
- Asistencia a las reuniones de planeación programadas y difusión en materia de prevención de accidentes.
- Conocer los sistemas de corte en suministros de energía eléctrica, combustibles y agua, así como las señales y avisos internos de emergencia.
- Mantenerse informados de las condiciones hidrometeorológicas imperantes.

JEFE DE BRIGADA

- Notificar al coordinador sobre actos o condiciones inseguras que pudieran traducirse en situaciones de riesgo.
- Participar en la realización y evaluación de simulacros.
- Coordinarse el coordinador general ante una situación de amenaza que amerite la activación del sub programa de auxilio.
- Verificar constantemente que los equipos de emergencia (extintores, botiquín, directorios, etc.) así como las rutas de evacuación, señalización, salidas de emergencia se encuentren en óptimo estado.
- Ante una situación de emergencia mantener siempre una actitud serena y responsable.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COORDINADOR GENERAL (RESPONSABLE) Y/O SUPLENTE

- Coordinar las actividades propias del comité.
- Cumplir y hacer cumplir todas las actividades necesarias para la adecuada aplicación del programa interno de protección civil.
- Verificación continua de las condiciones de seguridad del inmueble.
- Evaluar la probable aplicación del plan de contingencia ante cualquier situación de riesgo y actuar en consecuencia.
- Mantener siempre una vía de comunicación confiable, con el jefe de brigada con el fin de coordinar todas las acciones pertinentes ante una situación de emergencia.
- Diseñar e implementar procedimientos y estrategias de prevención, mitigación, auxilio y restablecimiento para la empresa, mediante reuniones periódicas con el responsable de seguridad de la zona industrial, así como con los responsables de los comercios y empresas vecinas.
- Realizar permanentemente la actualización del presente programa, así como notificar a la dirección municipal de protección civil sobre cambios inherentes al programa, tales como bajas y/o altas de miembros del comité interno de protección civil, remodelaciones en el edificio, cambios de fechas en el calendario de capacitación y simulacros etc.

Funciones y actividades de la brigada de evacuación.

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá a los extintores, botiquines e hidrantes.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal y mantener el listado en los buzones ya asignados para ello.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme a las instrucciones del coordinador general.
- Participar en simulacros de evacuación y en situaciones de emergencia.
- Ser guías y retaguardias en simulacros de evacuación y en situaciones de emergencia, así como llevar a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y/o puntos de reunión, revisar que nadie se quede en su área de competencia.
- Determinar los puntos de reunión.
- Verificar permanentemente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Conducir a las personas durante una situación de emergencia, libres de peligro y hasta un lugar seguro o punto de reunión, a través del acceso a la ruta de salida y descarga de salida.
- Indicar al personal las rutas alternas de evacuación, en caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro.
- Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones después de un simulacro o de una situación de emergencia, cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.
- Reportar al coordinador de la brigada si están completos o falta alguien.

Funciones y actividades de la brigada de primeros auxilios.

- Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, y tener los medicamentos específicos para tales casos.
- Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de Triage para atención de la situación de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de una situación de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- Entregar el lesionado y/o paciente a los cuerpos de auxilio.

- Realizar el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, una vez controlada la emergencia, así como reponer estos últimos, y realizar labores de limpieza del mismo.
- Mantener actualizados, vigentes y en buen estado los botiquines y medicamentos.

Funciones y actividades de la brigada de combate de incendios y emergencias químicas

- Vigilar y/o solicitar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- Vigilar que no exista sobrecarga de líneas eléctricas, ni que se acumulen desechos de material inflamable en las áreas de trabajo.
- Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- Vigilar que se utilice el equipo de respiración autónoma cuando intervengan en espacios cerrados en casos reales o en los simulacros.
- Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo con cada tipo de fuego.
- Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una emergencia de incendio.
- Concluir sus funciones cuando arriben los bomberos o termine el fuego incipiente.
- Participar en los simulacros y en la evaluación de los mismos.
- Conocer el punto de reunión de los integrantes de la brigada.
- Combatir fugas o derrames de agentes químicos que se presenten en la planta.
- Conocer la ubicación de los kit de derrames químicos, así como los equipos de respiración autónoma (ERA) y la ubicación de las estaciones de emergencias químicas.
- Revisar el buen funcionamiento de los ERA (sellado de máscara, alarma de baja presión, manómetros, mangueras, fugas y arnés), presión de tanques y fecha de prueba hidrostática, así como su limpieza.

Funciones y actividades de la brigada de comunicación.

- Permanecer en el puesto de comunicación hasta el último momento, previo acuerdo con el jefe de brigada, y si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, ubicarlos en el punto de reunión.
- Dar informes a los medios de comunicación, cuando el riesgo de la emergencia, calamidad o desastre lo amerite, y de acuerdo con la estructura u organización que se tenga en el centro de trabajo, previa autorización del Jefe de la UIPC.

Funciones y actividades de la brigada de búsqueda y rescate.

- En caso de siniestro se coordinara con las otras brigadas para apoyarse.
- Acude al lugar del siniestro para empezar con las acciones de búsqueda del personal que falte.
- Dara inicio al rescate de los lesionados que no puedan deambular por sí mismos, así como de los lesionados que no hayan podido evacuar por otras causas.
- Ubicaran zonas de riesgo, así como zonas de difícil acceso.
- Tendrán a la mano y en buen estado su equipo de protección personal así como lámpara.
- Darán aviso al puesto de mando de las acciones logadas, así como si es necesario ayuda externa.
- Por ningún motivo podrán trabajar de manera individual, siempre trabajan como mínimo con un brigadista más.

REUNIONES DEL COMITÉ

El comité interno de protección civil se reunirá cada 3 meses, y realizaran el pase de lista, trataran asuntos concernientes a la seguridad en materia de protección civil, necesidades, capacitación y varios temas encaminados a elevar el nivel de seguridad en las instalaciones. Cada reunión del comité de protección civil será abalada con el levantamiento de una acta de trabajo, en el cual estarán plasmados los acuerdos a que llegaron y se asignara la fecha exacta de la próxima reunión.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar en la Ciudad de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo siendo las 11:00 horas del día 14 de Diciembre del 2017.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

| CONCEPTO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JU | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DICI |
|-----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| BÁSICO DE PROTECCIÓN CIVIL | | | | | | | | | | | X | |
| EVACUACIÓN | | | | | | | | | | | X | |
| COMUNICACIÓN | | | | | | | | | | | X | |
| PREV. COMBATE DE INCENDIOS | | | | | | | | | | | X | |
| PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | | | | | X | |
| REUNIONES DELCOMITÉ INTERNO | | | X | | | | | X | | | | X |

CRONOGRAMA DE SIMULACROS

| CONCEPTO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAYO | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|----------------------------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| SIMULACRO DE GABINETE | X | | | | | | | | | | | |
| SIMULACRO DE INCENDIO | | | | | X | | | | | | | |
| SIMULACRO CON PREVIO AVISO | | | | | | | | | X | | | |

EJERCICIOS Y SIMULACROS

No se tienen evidencias de simulacros realizados en sin embargo se tienen programados tres simulacros para realizar a lo largo del año, con la única intención de fomentar la cultura de la prevención y darle seguimiento al Programa Interno de Protección Civil. (PIPC).

A continuación se presenta el guion y cronología de los simulacros programados para este año:

GUIÓN Y CRONOLOGÍA SIMULACRO 1

FECHA: _____, **HORARIO** _____ **HRS.**

HIPÓTESIS: EMERGENCIA POR SISMO, EVACUACIÓN DE INMUEBLES.

12:00 hrs. Inicia un movimiento sísmico, clasificado como oscilatorio, de 6.0º en la escala de Richter, con duración de 50 segundos.

Se realiza repliegue en las zonas de menor riesgo

12:00:51" hrs. Se activa el sistema de alarma, la brigada multifuncional cortara servicios de agua, energía eléctrica.

12:00:52" hrs. Se realiza la evacuación del personal y visitantes de las diversas áreas de trabajo y comunes, trasladando a éstos a los puntos de reunión.

12:01:00" hrs, Se convoca el puesto de mando, jefe de la UIPC y sub jefe de la UIPC y brigadistas.

12:02:50" hrs. Se inicia el pase de lista a todo el personal y visitantes.

12:04:00" hrs. Se reporta al jefe de la UIPC el total de pase de lista.

12:05:20" hrs. El jefe de la UIPC solicitara a los brigadistas realizar un recorrido por las instalaciones para realizar una inspección física de los inmuebles y suministros de servicios agua, energía eléctrica, gas L.P,

12:10:30" hrs. Reporte final de los brigadistas al jefe de la UIPC que es seguro regresar a las instalaciones y se firma el acta correspondiente.

LAS ÁREAS FUERON INSPECCIONADAS FÍSICAMENTE CON LA FINALIDAD DE ENCONTRA RIESGOS, LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN SEGURAS PUEDEN REGRESAR A LA NORMALIDAD.

GUIÓN Y CRONOLOGÍA SIMULACRO 2

FECHA: _____, **HORARIO** _____ **HRS.**

HIPÓTESIS: EMERGENCIA POR INCENDIO Y EVACUACIÓN DE INMUEBLES.

13:20 hrs. Se percibe presencia de humo en la zona y llamas en área de rayos X.

3:22 hrs. Se reúnen los brigadistas y jefe de la UIPC y por la magnitud del incendio se toma la decisión de evacuar a clientes y personal que se encuentran en la unidad. Se activa el sistema de alarma, la brigada multifuncional cortara servicios de agua, energía eléctrica y el jefe de la UIPC da aviso a las autoridades pertinentes.

13:23 hrs. Se realiza la evacuación del personal y visitantes de las diversas áreas de trabajo y comunes, trasladando a éstos a los puntos de reunión.

12:02:50 hrs. Se inicia el pase de lista a todo el personal y visitantes en el punto de reunión.

13:05 hrs. Se empieza el traslado de clientes y personal a un área segura lejos del incendio.

13:08 hrs. El jefe de la UIPC solicitara a los brigadistas realizar un recorrido por las instalaciones para realizar una inspección y cerciorarse de que nadie queda dentro de las instalaciones.

13:12 hrs. Reporte final de los brigadistas al jefe de la UIPC que las instalaciones está totalmente vacías y es seguro dejarlas.

13:13 hrs. El jefe de la UIPC cierra las instalaciones y es el último en evacuar las instalaciones.

GUIÓN Y CRONOLOGÍA SIMULACRO 3

FECHA: _____, **HORARIO** _____ **HRS.**

HIPÓTESIS: EMERGENCIA POR SISMO, EVACUACIÓN DE INMUEBLES.

12:00 hrs. Inicia un movimiento sísmico, clasificado como oscilatorio, de 6.0º en la escala de Richter, con duración de 50 segundos.

Se realiza repliegue en las zonas de menor riesgo

12:00:51'' hrs. Se activa el sistema de alarma, la brigada multifuncional cortara servicios de agua, energía eléctrica y gas L.P.

12:00:52'' hrs. Se realiza la evacuación del personal y visitantes de las diversas áreas de trabajo y comunes, trasladando a éstos a los puntos de reunión.

12:01:00'' hrs, Se convoca el puesto de mando, jefe de la UIPC y sub jefe de la UIPC y brigadistas.

12:02:50'' hrs. Se inicia el pase de lista a todo el personal y visitantes.

12:04:00'' hrs. Se reporta al jefe de la UIPC el total de pase de lista.

12:05:20'' hrs. El jefe de la UIPC solicitara a los brigadistas realizar un recorrido por las instalaciones para realizar una inspección física de los inmuebles y suministros de servicios agua, energía eléctrica.

12:10:30'' hrs. Reporte final de los brigadistas al jefe de la UIPC que es seguro regresar a las instalaciones y se firma el acta correspondiente.

LAS ÁREAS FUERON INSPECCIONADAS FÍSICAMENTE CON LA FINALIDAD DE ENCONTRA RIESGOS, LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN SEGURAS PUEDEN REGRESAR A LA NORMALIDAD.

Se anexa formato de evaluación (anexo 4.1)

EVDENCIA DE CAPACITACIÓN

Se anexa memoria gráfica 4.2

ANALISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD

Es el estudio desde el punto de vista sistémico, dentro del cual se analizan los riesgos – agentes perturbadores-, a los que están expuestos tanto la población como sus bienes – sistemas afectables – y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción – mecanismos reguladores – para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos, - preservando la vida urbana.

RECURSOS

| FENOMENO PERTURBADOR | MECANISMOS REGULADORES | AGENTE AFECTABLE | AGENTES REGULADORES |
|-----------------------------|---|---|--|
| GEOLOGICO | CAPACITACIÓN LAS A BRIGADAS Y DESARROLLO DE SIMULACROS | INMUEBLE Y POBLACION DEL ENTORNO | DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, H. CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA. |
| HIDROMETEOROLOGICO | CAPACITACIÓN LAS A BRIGADAS Y DESARROLLO DE SIMULACROS | INMUEBLE Y POBLACION DEL ENTORNO. | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, H. CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA. |
| FISICO - QUIMICO | CAPACITACIÓN LAS A BRIGADAS Y DESARROLLO DE SIMULACROS | INMUEBLE Y POBLACION DEL ENTORNO. | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, H. CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA. |
| SANITARIO | CAPACITACIÓN LAS A BRIGADAS Y DESARROLLO DE | INMUEBLE Y POBLACION DEL ENTORNO. | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, H. CUERPO DE BOMBEROS Y CRUZ ROJA |
| SOCIO - ORGANIZATIVO | CAPACITACION LAS A BRIGADAS Y DESARROLLO DE SIMULACROS | INMUEBLE Y POBLACION DEL ENTORNO | PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, H. CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA |

LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble se localiza en:

COLINDANCIAS

| Punto cardinal | Colindancia |
|----------------|---|
| Al Norte | Cancha de futbol y pista atlética a una distancia aproximada de 50 mts. |
| Al Sur | Cancha de futbol y pista atlética a una distancia aproximada de 50 mts. |
| Al Oeste | Barda perimetral sembradío |
| Al Este | Cancha de futbol a una distancia aproximada de 50 mts., |





-  RIESGO BAJO
-  RIESGO MEDIO
-  RIESGO ALTO

| TABLA DE RADIOS DE AFECTACION | |
|--|--|
| <p>RADIO DE AFECTACIÓN A 50 MTS.</p> <p>CURCULO ROJO</p> | <p>A 50 MTS. LA AFECTACIÓN SERÍA TOTAL, POR ENCONTRARSE EN EL AREA DE AZOTEA TANQUE ESTACIONARIO DE 2,800 LTS., DE GAS L.P., EN EL AREA DERECHA DEL INMUEBLE, SE ENCUENTRAN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE OXIGENO MEDICINAL.</p> |
| <p>RADIO DE AFECTACIÓN A 100 MTS.</p> <p>CIRCULO NARANJA</p> | <p>A 100 MTS. LA AFECTACIÓN SERÍA MEDIA, YA QUE CUENTA CON UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, POR ENCONTRARSE ALREDEDOR CANCHAS DE FUTBOL, TERRENO BALDIO Y BARDA PERIMETRAL.</p> |
| <p>RADIO DE AFECTACIÓN A 300 MTS.</p> <p>CIRCULO VERDE</p> | <p>A 300 MTS. LA AFECTACIÓN SERÍA NULA, POR ENCONTRARSE A 200 MTS., APROXIMADAMENTE TERRENO BALDIO DE FRACC. LOS SOLARES, EN LA PARTE OESTE DEL INMUEBLE, EN LA PARTE SUR DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA TERRENO BALDIO; CON ACTIVIDAD DE SIEMBRA.</p> <p>ASIMISMO BASANDOSE EN LA GUIA DE EMERGENCIA PARA MATERIALES PELIGROSOS (SETIQ), LA MISMA INDICA UN RADIO DE AFECTACION DE MENOS DE 300 MTS.</p> |



DIRECTORIO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA.

SERVICIOS DE EMERGENCIA.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

| DEPENDENCIA | TELEFONO |
|--|-------------------------------------|
| PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y GESTION DE RIESGOS MUNICIPAL | 71 92443, 71 92444, 71 92447 |
| SEGURIDAD PÚBLICA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. | 71 92443, 71 92444, 71 92447 |
| H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE HIDALGO. | 7137865, 7137304 |
| SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS. | 7148803, 7141522 |
| EMERGENCIAS | 911 |
| CRUZ ROJA | 065 |

INVENTARIO DE RECURSOS

| EQUIPO DE SEGURIDAD | TIPO | CAPACIDAD | ESTADO | UBICACION |
|---------------------|------|-----------|---------|-----------------------------|
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | PASILLO SALIDA URGENCIAS |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | SALA DE REHABILITACION |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | SALA DE ESPERA DE CHOQUE |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | SALA DE MAQUINAS |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | CENTRAL DE GASES |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | CENTRAL DE GASES |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | SALA DE ESPERA CONSULTORIOS |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | LABORATORIO |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | PASILLO NEGRO |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | PASILLO GRIS |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | CENTRO DE CARGA |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | COCINA |
| EXTINTOR | C02 | 10 LBS. | VIGENTE | QUIROFANO |

| EXTINTOR | CO2 | 10 LBS. | VIGENTE | CEYE |
|--|--|----------------|---------------------|---|
| SEÑALIZACION DE EXTINTOR | INFORMATIVO | | BUEN ESTADO | EN CADA EXTINTOR |
| SEÑALIZACION DE RUTA DE EVACUACION | INFORMATIVO | | BUEN ESTADO | |
| SEÑALIZACION DE SALIDAS DE EMERGENCIA | INFORMATIVO | | BUEN ESTADO | EN CADA SALIDA |
| SALIDAS DE EMERGENCIA | ACERO CON BARRA DE LIBRE EMPUJE | TRES | BUEN ESTADO | |
| BOTIQUIN | PORTATIL Y FIJO | DOS | BUEN ESTADO | CONSULTORIOS VESTIBULO |
| ALARMA SONORA | SEGURIDAD | OCHO | BUEN ESTADO | PASILLO CONSULTORIOS, PASILLO NEGRO, PASILLO GRIS, PASILLOS, CONSULTORIOS. |
| SEÑALIZACION PUNTO DE REUNION | INFORMATIVO | DOS | BUEN ESTADO | EXTERIOR |
| DETECTORES DE HUMO | SEGURIDAD | CUATRO | BUEN ESTADO | VESTIBULO P.A., SALA DE MEDICOS, VESTIBULO P.B. SALA DE ESPERA P.B. |
| HIDRANTES | SEGURIDAD | CUATRO | BUEN ESTADOS | VESTIBULO P.B. RESONANCIA, PASILLO NEGRO, SALIDA DE EMERGENCIA P.A. |

DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

| NO. | NOMBRE | TELEFONO | AREA DE TRABAJO | PROGRAMA INTERNO |
|-----|-----------------------|------------|-------------------------|---|
| 1. | FRANCISCO SALGADO | 7717170410 | JEFE DE SEGURIDAD | COORDINADOR PROGRAMA |
| 2. | ALEJANDRO CARRERA | 7717170410 | DIRECTOR DE OPERACIONES | SUPLENTE COORDINADOR |
| 3. | JABEL MARINES LIMON | 7717170410 | AREA DE PRENSA | JEFE DE BRIGADA DE COMUNICACIÓN |
| 4. | GIL MARINES LIMON | 7717170410 | AREA DE PRENSA | SUPLENTE BRIGADA DE COMUNICACION |
| 5. | HUGO HERNANDEZ | 7717170410 | QUIROFANO | JEFE DE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS |
| 6. | SALVADOR VILLALOBOS | 7717170410 | MTTO. | SUPLENTE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS |
| 7. | GLORIA VARGAS | 7717170410 | QUIROFANO | JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS |
| 8. | MARCO ANTONIO SALINAS | 7717170410 | CONSULTORIOS | SUPLENTE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS |
| 9. | AMAURY REVOREDA | 7717170410 | CONSULTORIOS | JEFE DE BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE |
| 10. | NOEL RAMOS | 7717170410 | REHABILITACION | SUPLENTE DE BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE |

| | | | | |
|-----|---------------------|------------|----------------------|-----------------------------------|
| 11. | ADOLFO CABRERA | 7717170410 | RESONANCIA MAGNETICA | JEFE DE BRIGADA DE EVACUACION |
| 12. | OCTAVIO OLMOS | 7717170410 | RESONANCIA MAGNETICA | SUPLENTE DE BRIGADA DE EVACUACION |
| 13. | ISAURA FUENTES | 7717170410 | ENFERMERIA | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 14. | LUIS BATRESS | 7717170410 | RAYOS X | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 15. | HERLINDA CASTILLO | 7717170410 | ENFERMERIA | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 16. | ALFREDO GARCIA | 7717170410 | MTTO. | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 17. | VICENTE MORENO | 7717170410 | MTTO. | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 18. | URIEL RAMIREZ | 7717170410 | MTTO. | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 19. | CONSTANTINO MORALES | 7717170410 | RAYOS X | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 20. | JORGE DELGADO | 7717170410 | ULTRASONIDO | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 21. | ANTONIO SILVA | 7717170410 | CEYE | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 22. | IVAN ALVAREZ | 7717170410 | CEYE | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 23. | ISAAC BENITEZ | 7717170410 | ULTRASONIDO | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 24. | GUILLERMO MACIAS | 7717170410 | MTTO. | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 25. | HERNAN FRANCO | 7717170410 | RECEPCION | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |

| | | | | |
|------------|--|-------------------|-----------------------|--|
| 26. | CLAUDIA HERNANDEZ | 7717170410 | ENFERMERIA | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 27. | JOSE RODRIGUEZ | 7717170410 | REHABILITACION | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 28. | EDWIN GARCIA | 7717170410 | LABORATORIO | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 29. | ABRAHAM GONZALEZ | 7717170410 | LABORATORIO | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 30. | CHRISTIAN RODRIGUEZ | 7717170410 | CONSULTORIOS | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 31. | JESSICA CORDERO | 7717170410 | CONSULTORIOS | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |
| 32. | JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO | 7717170410 | CONSULTORIOS | BRIGADISTA MULTIDISCIPLINARIO |

INVENTARIO DE RECURSOS

| No. | Descripción | Cantidad |
|-----|--|----------|
| 1 | Extintores | 14 |
| 2 | Señalamiento de extintor | 14 |
| 3 | Salidas de Emergencia | 3 |
| 4 | Señalización de Salidas de Emergencia | 3 |
| 5 | Señalización de Rutas de Evacuación | 60 |
| 6 | Detectores de Humo | 4 |
| 7 | Gasas estériles de 10x10 cm. | 500 |
| 8 | Termómetro Digital | 10 |
| 9 | Guantes de Látex Estériles | 500 |
| 11 | Vendas elásticas de 5 cm. | 200 |
| 12 | Bolsa de algodón | 100 |
| 13 | Tela micropor | 100 |
| 14 | Vendas de 10 cm. | 200 |
| 15 | Apósitos | 200 |
| 16 | Tela para inmovilización de 50x50 cm. | 100 |
| 17 | Soluciones Cristalinas | 1000 |
| 18 | Gasa estéril de 7.5x7.5 cm. | 200 |
| 19 | Benzalconio (frasco) | 100 |
| 20 | Tela adhesiva | 100 |
| 21 | Juego de Bolsa-Válvula-Mascarilla(Adulto, Infantil, Neonatal) | 3 |
| 22 | Alarma Sonora | 4 |
| 24 | Equipo de Inmovilización Completo (Tabla Rígida, Collarín, Soportes de Cráneo) | 1 |
| 23 | Hidrantes | 4 |

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Las empresas, industrias o establecimientos, deberán de contar con un botiquín de primeros auxilios, por lo menos, el cual deberá de ajustarse a lo que establece la NOM-005-STPS-1998, además de los equipos y medicamentos específicos que se requieran según el tipo de productos o procesos que se tengan.

Se debe indicar en qué lugar se encuentra y señalarlos en los croquis de cada piso o edificio.

CONTENIDO DEL BOTIQUIN

Soluciones:

1 frasco de plástico con 250 ml., de jabón neutro líquido.

1 frasco de vidrio o plástico con 250 ml., de suero fisiológico.

1 frasco de plástico con 250 ml., de alcohol.

1 frasco de plástico con merthiolate.

1 frasco de plástico con gotas de colirio.

MATERIAL DE CURACION

10 sobres de algodón esterilizado.

10 sobres de gasa esterilizada chica.

01 caja de curitas.

03 vendas elásticas de 10 cm., de ancho.

04 vendas elásticas de 5 cm., de ancho.

02 rollos de cinta adhesiva de un centímetro de ancho.

01 tijera recta de punta roma.

MATERIAL ADICIONAL

10 abatelenguas.

01 lámpara pequeña.

04 pilas de repuesto.

01 termómetro oral

01 caja conteniendo bicarbonato de sodio.

01 frasco de tabletas para potabilizar agua.

MEDICAMENTOS

01 pomada para quemaduras.

Antídoto universal para ingestión (leche de magnesia, carbón vegetal comestible y te).

SEÑALIZACIÓN Y SU SIGNIFICADO.



**INDICA EL PUNTO
DE MENOR RIESGO
DENTRO DEL
INMUEBLE**

**INDICA LA ZONA DE
SELECCIÓN DE
PACIENTES SEGÚN
SU GRAVEDAD**



**INDICA LA
UBICACIÓN DE LOS
SISTEMAS DE
ALARMA**

ACTIVACIÓN

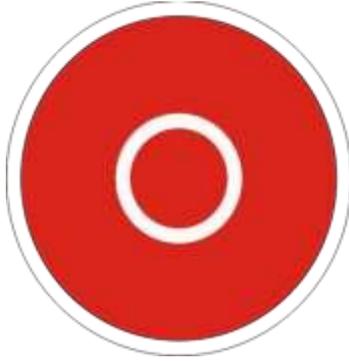


**INDICA LA
UBICACIÓN DE LA
ACTIVACIÓN DE LA
ALARMA**

**INDICA LA
UBICACIÓN DE LOS
EXTINTORES DE
PQS**

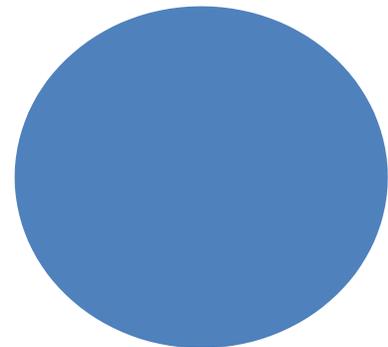


**INDICA LA
UBICACIÓN DE LOS
EXTINTORES DE
CO2**



**INDICA LA
UBICACIÓN DE LOS
DETECTORES DE
HUMO**

**INDICA LA
UBICACIÓN DEL
EQUIPO DE
EMERGENCIA**



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

TIPOS DE MANTENIMIENTO

Para lograr un mantenimiento eficaz, se deben de considerar previamente dos tipos de mantenimiento.

PROGRAMA PREVENTIVO

Es aquel que busca prevenir las fallas y mitigar las condiciones riesgosas, a fin de mantener en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones. Con ello se busca lo siguiente:

Asegurar el buen funcionamiento del establecimiento.

Conservar los equipos e instalaciones.

Estar preparados para que en el momento de una emergencia, el equipo que se use para combatirla se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.

Evitar riesgos y accidentes.

Aminorar en lo posible los efectos de un desastre.

PROGRAMA CORRECTIVO

Es aquel que busca prevenir las fallas y condiciones peligrosas que se presenten, a fin de evitar la concatenación de situaciones riesgosas que puedan producir calamidades. Con ello se busca lo siguiente:

Contar con una organización de medios físicos y humanos que se encarguen de realizar las tareas de mantenimiento.

Contar con la disponibilidad de dichos predios.

Establecer normas y responsabilidades de mantenimiento.

Con dicha infraestructura se puede poner en marcha el plan general de mantenimiento, el cual se debe cumplir, sin embargo, en su ejecución es necesario tener en cuenta, además, ciertos aspectos, como son los siguientes:

Flexibilidad del plan, que permita en cualquier momento atender situaciones inesperadas, no previstas en el plan, sin que ello se deje de cumplir.

Previsión, en cuanto a las órdenes de trabajo a fin de contar con los tiempos de reparación adecuados para cumplir las tareas fijadas en el programa de mantenimiento.

Evitar la acumulación de pendientes, con lo cual se busca el equilibrio entre el mantenimiento, el periodo de aprovisionamiento de reparación y las órdenes del pedido del trabajo. De este modo, el plan se mantendrá operativo, actualizado y eficaz.

La maquinaria y equipo deberá contar con las condiciones de seguridad e higiene de acuerdo a las normas correspondientes.

Todas las partes móviles de su maquinaria y equipo y su protección, así como los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor deberán revisarse y someterse a un mantenimiento preventivo, y en su caso al correctivo de acuerdo a las especificaciones de cada maquinaria y equipo.

El administrador, gerente, propietario o poseedor de una empresa, industria o establecimiento, deberá conservar durante la vida útil de los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor o calderas, los antecedentes de alteraciones y reparaciones, modificaciones y condiciones de operación y mantenimiento de los mismos.

El administrador, gerente, propietario o poseedor de una empresa, industria o establecimiento deberá de contar con el personal, materiales y procedimientos necesarios para la atención de emergencias en maquinaria y equipos.

El programa interno de protección civil deberá de contar con una bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones hidráulicas, eléctricas, de gas y equipo, así como los recipientes sujetos a presión.

CALENDARIO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

| MANT | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|--------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|--------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| INSTALACIONES ELECTRICAS | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| RESPONSABLE: | | | | | | FIRMA: | | | | | | |

| MANT | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|--------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| INSTALACIONES DE GAS L.P. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| RESPONSABLE: | | | | | | FIRMA: | | | | | | |

| MANT | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|--------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| INSTALACIONES HIDROSANITARIAS | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| RESPONSABLE: | | | | | | FIRMA: | | | | | | |

| REVISION | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|--------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| EXTINTORES | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| RESPONSABLE: HUGO HERNANDEZ | | | | | | FIRMA: | | | | | | |

NORMAS DE SEGURIDAD

En Clínica de Medicina Deportiva tenemos establecidas normas de seguridad para garantizar la integridad de nuestros clientes y salvaguardar los bienes.

Reglamento de seguridad:

- Mantener las áreas de riesgo con acceso restringido al público.
- Se evita almacenar materiales combustibles.
- Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones del inmueble.
- Mantener despejadas el área de alto tránsito y rutas de evacuación.
- Inspeccionar de forma periódica las medidas de seguridad.

EQUIPO DE SEGURIDAD

En la clínica, hay colocados extintores de Polvo Químico Seco (PQS) se ubicaron tomando en cuenta los materiales donde se puede generar fuego de acuerdo a los criterios de la siguiente imagen:

| TIPOS DE MATAFUEGOS | | | | | | | |
|---|-----------|-----------------------------------|---------------------------------|--|----------------------|----------------------------|--------------|
| | A Agua | AB Agua + Espuma Química | ABC Polvo Químico Seco | BC Dióxido de carbono (CO ₂) | ABC Halotron 1 | D Polvo Químico D | K Potasio |
|  Sólidos | SI | SI | SI | NO | SI | NO | NO |
|  Líquidos | NO | SI | SI | SI | SI | NO | NO |
|  Eléctricos | NO | NO | SI | SI | SI | NO | NO |
|  Metales | NO | NO | NO | NO | NO | SI | NO |
|  Grasas | NO | NO | NO | NO | NO | NO | SI |

HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Se anexan hojas de seguridad (Anexo 4.3)

De este modo la ubicación de los extintores, su tipo y capacidad se muestran en la siguiente tabla:

| EQUIPO DE SEGURIDAD | TIPO | CAPACIDAD | ESTADO | UBICACION |
|---------------------|------|-----------|---------|-----------------------------|
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | PASILLO SALIDA URGENCIAS |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | SALA DE REHABILITACION |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | SALA DE ESPERA DE CHOQUE |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | SALA DE MAQUINAS |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | CENTRAL DE GASES |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | CENTRAL DE GASES |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | SALA DE ESPERA CONSULTORIOS |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | LABORATORIO |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | PASILLO NEGRO |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | PASILLO GRIS |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | CENTRO DE CARGA |
| EXTINTOR | PQS | 4.5 KG. | VIGENTE | COCINA |
| EXTINTOR | C02 | 10 LBS. | VIGENTE | QUIROFANO |

Carta responsiva por el buen funcionamiento de extintores Anexo 4.4

SISTEMA DE ALARMA (CÓDIGOS)

La Alerta es señal que activa las medidas de seguridad que se ponen en práctica ante la inminencia de una contingencia.

Ante la situación de emergencia, el alertamiento oportuno a los ocupantes de las instalaciones, es una de las piezas claves en la reducción de pérdidas y daños consecuenciales. El procedimiento de alertamiento se realizara con silbatos usando el siguiente código de sonidos:

| Código | Significado | Alerta sonora. |
|--------|-------------------------------------|-----------------------------|
| Blanco | Emergencia medica | Dos sonidos cortos |
| Rojo | Incendio | Un sonido largo |
| Negro | Asalto o riesgo socio organizativo. | Tres sonidos cortos |
| Verde | Evacuación General | Un sonido corto y uno largo |

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Dentro de las actividades de la Clínica, se encuentran las siguientes actividades de difusión y concientización en materia de protección civil, las cuales son:

Los procedimientos y recursos existentes en materia de protección civil, mediante pláticas de sensibilización y concientización, con apoyo de material impreso distribuible como carteles, folletos y trípticos, a fin de fomentar actitudes y prácticas de autoprotección ante una emergencia o para prevenir su ocurrencia , consolidando una cultura de protección civil.

Para alcanzar la concientización del personal que labora y acude a un inmueble es necesario hacer campañas informativas, por medio de talleres y conferencias; así como de los riesgos a que está expuesto dicho inmueble y de la importancia de su participación en las acciones desarrolladas por la Unidad Interna. Dentro de esta difusión y concientización se deberá considerar la inclusión de la materia de protección civil en el programa de inducción para el personal de nuevo ingreso.

- El empleado debe ser informado de los riesgos específicos del puesto, sus causas y las medidas y acciones preventivas que debería adoptar para su autoprotección. Para ello, se elaborara un documento personalizado, de fácil consulta y manipulación (tipo tarjeta de bolsillo), donde se especifiquen las medidas y acciones de seguridad en el entorno, de seguridad física, de comunicación, conductuales, entre otros. Este documento debe ser entregado al empleado en el momento que comienza realizar dicho trabajo en el centro laboral
- Al ingresar visitantes o pacientes, la recepción del inmueble les proporcionara trípticos o folletos y les proporcionara información sobre las salidas de emergencia y equipo de seguridad.

CAPITULO II

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Son el conjunto de actividades destinadas a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios, bienes y entorno que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, así como vincularse con los cuerpos de auxilio.

Conforme al análisis de riesgo llevado a cabo de cada empresa, industria o establecimiento, se deberán de elaborar los planes, manuales y procedimientos que se requieran, por cada tipo de riesgos a que pueda ser vulnerable el inmueble.

En dichos planes, manuales o procedimientos deberán definirse las actividades del comité interno de protección civil y de los brigadistas.

OBJETIVOS

Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble (responsabilidades por cargo de los brigadistas).

Concertar con los elementos de seguridad y auxilio, las acciones a efectuarse en caso de alto riesgo o siniestro.

Contar con un directorio de los servicios de auxilio y seguridad. Así el subprograma de auxilio se divide en los grupos de actividades y tareas de trabajo a realizar en una situación de alto riesgo, siniestro o desastre.

FASE DE ALERTA

La actividad de alerta es una de las piezas claves, en la reducción de daños y pérdidas, que puede originar un siniestro previsible.

Es necesario contar con un equipo de alarma adecuado a las necesidades e instalaciones, ya sea de activación manual o automática que no dependa de la instalación eléctrica común, debiendo tener planta de alimentación alterna, baterías o similares.

El sistema de alarma con el que cuenta el centro, se establece por medio de:

La voz de alerta será responsabilidad del Coordinador General, mediante la comunicación interna a través de los sistemas de alertamiento con que se cuente.

ACCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCION CIVIL

Al presentarse una emergencia, las brigadas entraran en acción de manera simultánea, cada una desempeñando la función para la que fueron capacitadas y previa práctica en los simulacros.

ACCIONAMIENTO DEL PLAN DE EVACUACION DE LAS INSTALACIONES

Cada uno de los planes se pondrá en marcha de acuerdo al evento que se presente, considerando las actividades que se han practicado en los simulacros.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACION Y REPLIEGUE

Los procedimientos de evacuación son las normas a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuales se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo.

De acuerdo al procedimiento establecido el brigadista multidisciplinario realizará las actividades convenidas y realizará el desalojo del inmueble.

Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo se procederá a realizar el censo y determinar si no falta alguien. De ser así se procederá en consecuencia.

Posteriormente se evaluarán las condiciones del inmueble, previo regreso al mismo para determinar la seguridad requerida.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento en caso de sismo

El personal del inmueble que no pertenezca a ninguna brigada y visitantes al escuchar la alerta sísmica deberá guardar la calma en espera de instrucciones por parte de personal calificado, en caso de que el movimiento sea considerado de gran magnitud y duración deberán permanecer en el área en donde se encuentran, siempre manteniendo la calma.

Las rutas de evacuación están diseñadas para su seguridad, en el caso de retraso de la brigada de evacuación, esta llegara durante el trayecto, momento en el cual se deberá seguir cualquier tipo de instrucción, todo el personal deberá seguir a la cabeza de evacuación quien los conducirá al centro de reunión o área de seguridad establecida.

Estando ya ubicados en los centros de reunión el personal en su totalidad, deberá reportarse con la persona encargada de la comunicación, para efectos de determinar el personal faltante e iniciar su búsqueda a la brevedad, una vez hecho su reporte, el personal deberá permanecer en el sitio indicado hasta el momento de recibir nuevas indicaciones por parte de las autoridades.

¿QUE HACER EN CASO DE SISMO?

Es necesario que ante la presencia de un sismo, el proceso de actuación o de accionamiento antes, durante y después, debe de estar perfectamente determinado, mismo que deben de conocer todos los brigadistas y usuarios del inmueble, el cual consiste en:

ANTES

- Identifique las zonas de seguridad internas (resguardo o repliegue).
- Identifique las rutas de evacuación, hacia la zona de seguridad.
- Identifique puntos de menor riesgo externos.
- Localice todas las salidas del inmueble, así como salidas de emergencia.
- Conozca a sus compañeros brigadistas.

DURANTE

- Mantenga la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.

- Recuerda que el movimiento solo tiene duración de unos cuantos segundos.
- Apague de inmediato fuentes de calor y puntos de ignición (cigarros, cerillos, etc.).
- Aléjese de inmediato de ventanales, archiveros u objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse.
- Ubíquese en las zonas de seguridad internas determinadas con anterioridad (columnas, trabes, muros de carga), en lo que el movimiento se disipa.
- Si no observa zonas de seguridad, resguárdese por debajo de mesas, escritorios o algún mueble que usted considere resistente, en lo que el movimiento se disipa.
- No utilice elevadores.
- No utilice escaleras.
- No se desespere guarde silencio (no grite).
- Espere la señal de los brigadistas que indiquen cuando es prudente evacuar.

DESPUES

- En caso necesario y a la señal de los brigadistas proceda a la evacuación.
- Camine en fila pegado a la pared.
- Cubra su cabeza con las manos.
- Al bajar escaleras utilice el costado del lado derecho y deje libre el centro y lado izquierdo de estas.
- Siga las rutas de evacuación.
- No intente descubrir o habilitar nuevas rutas.
- De ser necesario, ayude a las personas discapacitadas.
- Al llegar a la zona de seguridad o punto de reunión, mantenga la calma.
- Si nota la ausencia de algún compañero repórtelo inmediatamente a los brigadistas.

- De ser posible baje el interruptor de luz y cierre válvulas de gas.
- En caso de derrumbe o colapso de alguna sección del inmueble repórtela de inmediato a los brigadistas, para que estos a su vez reporten a los servicios de emergencias (protección civil, bomberos, etc.).
- Espere la evaluación del inmueble por un especialista y la señal de que se pueden reiniciar las actividades o ingresar al inmueble.
- No ingrese si no ha recibido la señal de que el inmueble es seguro, por parte de los brigadistas o de un especialista.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

El personal del inmueble que no pertenezca a ninguna brigada y visitantes al escuchar la alarma, deberá guardar la calma en espera de instrucciones por parte de la brigada de evacuación o del aviso de que la situación ha sido controlada, en caso de que el siniestro sea considerado de alto riesgo deberán dirigirse a la ruta de evacuación más cercana al área donde se encuentren, si el evento está en su área, cubra su boca con un trapo húmedo, en caso de no encontrar uno a su alcance, disminuya su ritmo respiratorio con el fin de inhalar la menor cantidad de humo, si el humo es denso arrástrese por el piso pegando la nariz (el humo tiende a subir, el nivel de piso tiene menor concentración), al momento de arrastre, coloque su brazo al frente de su cabeza para evitar golpes, si la evacuación es caminando, el paso debe ser con agilidad pero sin correr, siempre manteniendo la calma.

Las rutas de evacuación están diseñadas para su seguridad, en el caso de retraso de la brigada de evacuación, esta llegara durante el trayecto, momento en el cual se deberá seguir cualquier tipo de instrucción, todo el personal deberá de seguridad establecida.

Estando ya ubicados en los centros de reunión el personal en su totalidad, deberá reportarse con la persona encargada de la comunicación, para efectos de determinar el personal faltante e iniciar su búsqueda a la brevedad, una vez hecho su reporte, el personal deberá permanecer en el sitio indicado hasta el momento de recibir nuevas indicaciones por parte de las autoridades de protección civil.

¿Qué HACER EN CASO DE INCENDIO?

Es necesario que ante la presencia de un incendio, el proceso de actuación o de accionamiento antes, durante y después, debe de estar perfectamente determinado, mismo que deben de conocer todos los brigadistas y usuarios del inmueble, el cual consiste en:

ANTES

- Realice una revisión periódica de toda la instalación eléctrica del inmueble.
- Compruebe que el diseño de cargas eléctricas sea el adecuado, para la actividad que se desempeña.
- No sustituya fusibles por alambres o monedas, ni use cordones o listones dañados.
- Realice revisiones periódicas por todo el inmueble y detecte los puntos que podrían generar un incendio. (Informe de estos al encargado del lugar con la finalidad de que sean reparados).
- Obtenga la capacitación en prevención y combate de incendios.
- Identifique las rutas de evacuación, hacia la zona de seguridad.
- Localice todas las salidas del inmueble, así como salidas de emergencia.
- Revise que los equipos para el combate de incendios se encuentre en buenas condiciones de operación (extintores, hidrantes, detectores de humo, etc.).
- Coloque los equipos de combate de incendios necesarios de acuerdo a las características del inmueble.
- Conozca a sus compañeros brigadistas.
- Tenga a la mano los teléfonos de emergencia (bomberos, protección civil, cruz roja, etc.).
- No deposite cerillos o cigarrillos encendidos en botes de basura o zonas donde exista material combustible.
- Si se incendia su ropa, no corra, tírese al piso y rueda lentamente (de ser posible cúbrase con una manta, para apagar el fuego).

DURANTE

- Mantenga la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- De la voz de alerta.
- Avise rápidamente a los brigadistas.
- Si sabe utilizar el equipo contra incendio intente combatir el incendio.
- Si no sabe utilizar el equipo contra incendio, aléjese manteniendo la calma y ordenado sin alarmar a las personas.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no utilice agua.
- Cúbrase la boca y nariz de preferencia con un trapo húmedo y salga del lugar, hacia la zona de menor riesgo, determinada anteriormente.
- Si se incendia su ropa, no corra, tírese al piso y ruede lentamente (de ser posible cúbrase con una manta, para apagar el fuego).
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no este caliente antes de abrirla, si lo está lo más probable es que exista fuego al otro lado de ella, no la abra.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro, espere a que llegue el equipo especializado.
- No utilice elevadores en caso de un incendio.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- Nunca intente ser el héroe.

DESPUÉS

- Aléjese del área incendiada.
- No intente regresar al lugar del incendio.
- Haga caso a los informes de los brigadistas y equipos de especialistas.
- No interfiera con las actividades de los bomberos y grupos especiales.

- No regrese al lugar si algún especialista o autoridad determina que ya no existe riesgo y el incendio fue totalmente controlado.

¿Qué HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA?

Es necesario que ante la presencia de un informe de que en el inmueble exista un artefacto explosivo (bomba), el proceso de actuación ó de accionamiento antes, durante y después, debe de estar perfectamente determinado, mismo que deben de conocer todos los brigadistas y usuarios del inmueble, el cual consiste en:

ANTES

- Ubicar y reforzar medidas de seguridad en áreas que se encuentren desprotegidas o descuidadas.
- Mantener un control y registro de entradas y salidas de todos los usuarios y empleados del lugar.
- Efectuar revisión de todas las mochilas y paquetes que ingresen al inmueble.
- Si se detecta algún objeto extraño, solicitar explicación de que se trata y cuál es su funcionamiento.
- Identifique las rutas de evacuación, hacia la zona de seguridad.
- Localice todas las salidas del inmueble, así como las salidas de emergencia.
- Determine un punto de reunión externo al inmueble.
- Elaborar formatos que faciliten el registro de datos.

DURANTE

- En caso de mensaje escrito:
 - Investigar donde se encontró la nota.
 - Investigar si alguien observo quien lo dejo.
- En caso de mensaje telefónico:
 - Hora de la llamada.
 - Peculiaridades de la voz.
 - Acento de tono.
- La persona que recibió la llamada debe de informar los siguientes datos:
 - Fecha en que se recibió la llamada.
 - La hora en que se recibió la llamada.
 - El sexo de la persona quien realizo la llamada.
 - Características de la voz (grave, aguda, etc.).
 - Tono y modo de hablar (nervioso, burlón, riendo, etc.).

- Comportamiento.
- Ruidos de fondo (maquinas de oficina, maquinas de fábrica, tráfico, música, voces, seriedad, etc).
- Una vez colgando, la persona que recibió la llamada debe de:
- Informar a las brigadas para efectuar de inmediato la evacuación del inmueble, dirigiendo a los usuarios a la zona de reunión externa.
- Informar a los equipos especiales del suceso (protección civil y equipos especiales).
- Los brigadistas deben de realizar un recorrido por todo el inmueble para determinar objetos extraños.
- Si se encuentra algún objeto extraño, nadie debe de tocarlo, moverlo, ni transportarlo.
- Al llegar el equipo especial, se le debe informar todos los datos adquiridos tanto en la llamada, como en el recorrido realizado por los brigadistas.

Si hay explosión:

- Mantén la calma y aléjate de la zona siniestrada.
- Permite el paso del personal de búsqueda y rescate.
- Regresa a las instalaciones sólo hasta que te sea permitido.

Si no hay explosión:

- Mantén la calma y atiende las indicaciones de los brigadistas.
- Revisa las áreas de trabajo para detectar posibles riesgos.
- Transcurrido un tiempo razonable del marcado por el saboteador, recupera las instalaciones.

DESPUÉS

- Se aseguran de la inexistencia de artefactos explosivos (información brindada por equipos especiales).
- Nunca regresar antes de que el equipo especial lo indique.
- Una vez realizada la evaluación del daño se reincorpora el personal a sus áreas de trabajo.

¿Qué HACER EN CASO DE INUNDACION?

Es necesario que ante la presencia de una inundación, el proceso de actuación ó de accionamiento antes, durante y después debe de estar perfectamente determinado, mismo que deben de conocer todos los brigadistas y usuarios del inmueble, el cual consiste en:

ANTES

- Localice rutas hacia las partes más altas y téngalas bien memorizadas.
- Si el inmueble lo utilizan niños, no los dejes solos durante la época de lluvias; si lo hace informe a alguna persona de la situación, nunca los dejes encerrados.
- Mantenga almacenada una reserva de agua potable, alimentos enlatados y ropa, en un lugar bien resguardado.
- Guarde documentos personales e importantes (certificado de estudios, acta de nacimiento, etc.), en bolsas de plástico para evitar su destrucción o pérdida.
- Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil y pilas suficientes.
- Manténgase informado a través de la radio portátil de los avisos que indiquen las autoridades sobre las inundaciones.
- Cuando observe o detecte alguna zona de inundación, desconecte el servicio de gas y energía eléctrica.

DURANTE

- Ante todo mantenga la calma.
- Manténgase alerta escuchando los avisos de inundación, en su radio portátil, respete las indicaciones de las autoridades.
- Prepárese para trasladarse a lugares seguros de ser posible.
- No se acerque a postes o cables de seguridad averiados, recuerde que el agua es conductor de electricidad.
- Evite caminar por zonas inundadas, aunque el nivel de agua sea bajo, puede subir rápidamente, pueden existir cables de energía eléctrica ocultos.
- No utilice su automóvil, solo que sea indispensable, es muy difícil conocer las condiciones del camino inundado y puede ocurrir un accidente.
- Suba al lugar más alto posible y espere a ser rescatado.
 - Tome en cuenta que en una inundación usted puede ser golpeado por el arrastre de los arboles, piedras, animales muertos u otros objetos.
- Evite cruzar avenidas de agua y ríos.

DESPUÉS

- Revise el inmueble para evitar algún accidente, si tiene alguna duda sobre el estado del inmueble solicite apoyo a las autoridades.
- No se acerque a inmuebles con riesgo de colapso.
- Si se derramo alguna sustancia química peligrosa, limpie inmediatamente el lugar para evitar algún accidente.
- No pise ni toque cables de energía eléctrica.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, o usted completamente seguro de que ya no existe riesgo.
- No tome agua, ni alimentos que hayan estado en contacto con las aguas de inundación.
- Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- No mueva heridos, repórtelos a las autoridades.

QUÉ HACER EN CASO DE TORMENTA ELÉCTRICA

- No dejes de mirar al cielo. Observa si se oscurece, si hay relámpagos o si el viento cobra fuerza. Escucha si hay truenos.
- Si puedes escuchar los truenos, estás lo suficientemente cerca de la tormenta como para que te alcance un rayo. Dirígete inmediatamente a un lugar seguro.
- Sintoniza la radio que transmite información meteorológica o reporte de protección civil.

Si se acerca la tormenta...

- Busca refugio dentro de un edificio o de un automóvil. Mantén las ventanas cerradas y evita los automóviles convertibles.
- Las líneas de teléfono y las cañerías de metal pueden conducir electricidad. Desenchufa los electrodomésticos.
- Evita usar el teléfono y los electrodomésticos (dejar las luces prendidas, sin embargo, no aumenta el riesgo de que la casa sea alcanzada por un rayo).
- Apaga aparatos de alto consumo de energía eléctrica. La sobretensión producida por los rayos puede dañarlos ocasionando la necesidad de reparaciones costosas.
- Cierra las cortinas y las persianas de las ventanas. Si los vidrios se quiebran debido a objetos lanzados por el viento, las persianas impedirán que los trozos de vidrio se dispersen dentro de tu vivienda.
- Si estás en un bosque, refúgiate bajo los árboles más bajos.

- Si estás navegando o nadando, dirígete inmediatamente a tierra firme y busca refugio.
- Mantente alejado de las áreas afectadas por la tormenta.
- Escucha la radio para recibir información e instrucciones.

QUÉ HACER EN CASO DE TEMPORADA INVERNAL

ANTES

- Almacena alimentos y combustibles como mínimo para una semana.
- Prepara un botiquín de primeros auxilios.
- Prepara ropa y calzado adecuado para estas contingencias.
- Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: ventanas, puertas, etcétera.
- Revisa tejados y bajantes de agua.
- No utilices carbón y gas para las calefacciones.
- Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, es necesario que tengas a la mano provisiones mientras pasa la emergencia, o evacúa la zona y busca el albergue que se tiene contemplado en el ayuntamiento de tu municipio.
- Infórmate como medida de prevención del estado del tiempo a través de los medios de comunicación.

DURANTE

- Presta atención a las emisoras locales de radio o TV para obtener información del Centro Meteorológico o protección civil. (avisos de alertamiento).
- Si pasas mucho tiempo en el exterior, lleve prendas que te mantengan protegido del frío, como abrigo, guantes, bufanda, tapabocas, etcétera.
- Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete el rostro y la cabeza.
- No es recomendable que las personas de avanzada edad ni los niños salgan a la calle si no es necesario.
- El frío ejerce una tensión extra. Si realizas ejercicios físicos excesivos se corre el riesgo de sufrir un ataque cardíaco o dañar tu organismo; procura evitarlo.
- Solo utiliza el teléfono para llamadas de urgencia.
- Debes disponer de radio con pilas suficientes para estar informado de la evolución del tiempo. Ten a la mano velas, linternas y pilas.
- Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por braceros de carbón o estufas de leña o gas en lugares cerrados sin renovación de aire.

- Ten a la mano un extintor ante la posibilidad de incendio, e instrúyete sobre su manejo.
- Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Mantén una llave de agua ligeramente abierta en casa, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.
- No propagues rumores o informes exagerados sobre la situación.
- Mantén la calma y acude a tu municipio para que autoridades, grupos voluntarios y ciudadanía en general realicen actividades de vuelta a la normalidad.

DESPUÉS

- Evita el viaje siempre que no sea necesario.
- Procura no viajar solo. Utiliza, de ser posible, transporte público.
- Si vas a emprender un viaje, lleva en tu coche radio, pala, cuerda, una linterna, ropa de abrigo y una manta.
- Infórmate a través de los diferentes medios de comunicación sobre la información emitida por el centro meteorológico o protección civil municipal acerca de los riesgos de inclemencias en las zonas a las que vas a desplazarte.
- A través de emisoras de radio locales pueden llegarte informes sobre posibles heladas o nevadas. Mantén el contacto con ellas.
- Conoce antes de salir de viaje donde se encuentran los lugares de refugio (albergues, hoteles de carretera, pueblos, etcétera).
- Evita conducir de noche. Los peligros son más difíciles de detectar.
- Revisa los frenos, neumáticos y sistemas de alumbrado. Lleva el depósito de gasolina lleno.
- Si el temporal te sorprende dentro del coche y lejos de un pueblo, debes permanecer ahí, es un lugar seguro.
- No realices cambios bruscos de dirección. Conduce sin brusquedades, con movimientos suaves de volante y utilizando velocidad lenta.
- Si entras en una zona de hielo no pises el freno. Deja que el vehículo cruce la zona por su propia inercia.
- Si manejas no consuma bebidas embriagantes.

QUÉ HACER EN CASO DE GRANIZADA

ANTES

- Si habitas una casa construida de material frágil, ubica el lugar más resistente que te pueda proteger.
- Ubica los centros de salud, hospital, Cruz Roja, bomberos, seguridad pública y protección civil.
- Revisa y limpia tejados, techos y bajantes de agua.
- Acude a la Dirección de Protección Civil Municipal para solicitar información.

DURANTE

- Si habitas una casa construida de material frágil, ubica el lugar más resistente que te pueda proteger.
- Ubica los centros de salud, hospital, Cruz Roja, bomberos, seguridad pública y protección civil.
- Revisa y limpia tejados, techos y bajantes de agua.
- Acude a la Dirección de Protección Civil Municipal para solicitar información.

DESPUES

- Cierra y asegura puertas y ventanas, especialmente las exteriores.
- Abre una de las ventanas o puertas de la casa, del lado opuesto al que sopla el viento para equilibrar presiones.
- Guarda todos los objetos que puedan ser llevados por el viento, tales como toldos, adornos, aparatos, muebles semifijos, etcétera, ya que pueden convertirse en armas destructivas durante los vientos fuertes.
- No te protejas del viento en zonas próximas a muros, cercas o árboles.
- No salgas de tu casa o refugio durante los fuertes vientos, por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales ornamentales.
- Si trabajas en un edificio de oficinas, dirígete al sótano o a algún pasillo interior del piso más próximo para realizar la evacuación en caso de ser necesario.
- Abstente de subir andamios y escaleras sin las debidas protecciones.
- Evita viajar por carretera, porque estarás en peligro de ser alcanzado por escombros desprendidos, arrastrados por el viento o encontrar caminos inundados.
- No toque cables ni postes del tendido eléctrico.
-
- Procura contar con una reserva de agua potable, así como con una linterna y un equipo de radio con pilas de repuesto.

Recuerda:

- Las emisoras de radio y televisión te facilitarán información de la Comisión Nacional del Agua y de protección civil. Préstales atención.
- No propagues rumores o informaciones exageradas sobre la situación.

¿QUÉ ES LA ABEJA AFRICANA? Es un híbrido entre la raza europea y la africana.

CARACTERÍSTICAS: Físicamente son similares en tamaño y color a la abeja europea, y son diferenciables sólo por métodos de identificación en el laboratorio.

PICADURA DE LA ABEJA: Los venenos de las abejas africanas y europeas son muy semejantes en su composición, lo que establece la diferencia es la cantidad la reacción que se deriva del mismo.

Tipos de reacción: local, tóxica y alérgica.

CÓMO COMPORTARSE EN CASO DE ATAQUE DE ABEJAS:

- Cúbrete la boca, nariz y ojos.
- Corre en zigzag.
- Busca un refugio (en la maleza o en un cuerpo de agua).

QUÉ HACER EN CASO DE DETECTAR UN ENJAMBRE DE ABEJAS:

- Alerta a la población.
- Suspende cualquier tipo de actividad cerca del enjambre.
- Evita movimientos bruscos.
- Evita colores, olores y ruidos fuertes o desagradables.
- No utilices fuego o insecticidas.
- Evita su captura si no cuenta con la capacitación y el equipo necesarios.
- No destruyas las trampas caza-enjambres.

QUÉ HACER EN CASO DE PICADURA DE ABEJA

- Retira inmediatamente el aguijón con un movimiento de raspado, cuidando no inocular más ponzoña en la víctima.
- Aplica hielo en la zona afectada.
- No presiones con los dedos.
- No apliques alcohol ni des masaje en la zona afectada.
- Si el paciente presenta reacción alérgica, trasládalo a un hospital.
- Evita su captura si no cuenta con la capacitación y el equipo necesarios.
- No destruyas las trampas caza-enjambres.

Hay que tomar en cuenta que el periodo de mayor incidencia de enjambres son los meses de abril, mayo y parte de junio.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACION

Es necesario que ante la presencia de una emergencia, siniestro o desastre el proceso de actuación ó de accionamiento antes, durante y después debe de estar perfectamente determinado, mismo que deben de conocer todos los brigadistas y usuarios del inmueble, el cual consiste en:

ANTES



- Determinar rutas de evacuación del inmueble.
- Determinar puntos de reunión.
- Se pondrá a prueba la capacidad de respuesta de la brigada de evacuación, efectuando ejercicios y simulacros de evacuación.
- Actividades de ejercicios y simulacros de evacuación.

DURANTE

- Mantener la calma.
- Guardar los documentos de trabajo y recuperar todos los documentos y papeles más importantes, entre ellos el programa interno de protección civil, el cual contendrá instructivos y teléfonos de emergencia, en caso de requerirse.
- Suspenda sus actividades.
- Desconecte los aparatos eléctricos de su área.
- Cierre válvulas de gas (si existen en su área).
- No grites.
- No corras.
- No empujes.
- No retrocedas.
- No juegues (toma las cosas en serio, recuerda que podría suscitarse una

emergencia en cualquier momento).

- Evita llevar objetos en la mano.
- Si hay algún compañero en problemas o con alguna discapacidad, ayúdalo.
- Si existen visitantes en el lugar, incorpóralos al grupo de evacuación.
- No utilices elevadores.
- No intentes llegar a tu automóvil, si este se encuentra en un estacionamiento ubicado en el sótano.
- Al llegar al punto de reunión previamente establecido, espera las órdenes de los brigadistas.
- En caso de encontrar rutas bloqueadas no te desespere, solicita ayuda.
- No te desvíes de las rutas de evacuación preestablecidas, ni inventes nuevas en ese momento.
- Si existen áreas destruidas no ingreses, para no entorpecer las labores de rescate.

DESPUÉS

- Se pasara lista de presentes, para determinar so todo el personal y visitantes salieron, en caso contrario, si no existe algún riesgo, se debe de revisar el inmueble para ubicar a las personas extraviadas.
- No intentes acciones heroicas, puede ser fatal.
- Realizar evaluación del proceso y actividad efectuados.
- Elaborar reportes planteando las deficiencias detectadas y estableciendo las medidas correctivas, con la finalidad de actualizar los planes de emergencia y los procedimientos.
- Realizar revisión que no falten señalamientos, después del proceso efectuado.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN

Al identificar el algoritmo de activación de los procedimientos de emergencia el brigadista:

Se trasladara a su posición estratégica en el interior del inmueble (según sea el caso) con el propósito de emitir y recibir información confiable sobre la magnitud del caso de alto riesgo, siniestro o desastre.

En su posición deberá de contar con al menos un sistema de comunicación (teléfono ya sea de la empresa, celular, publico, radio portátil, etc.), para solicitar en caso necesario la presencia de los servicios de emergencia especializados, instituciones de auxilio y representantes de cada oficina o empresa.

Recibirá información sobre la identidad y el estado de los lesionados y establecerá comunicación con sus familiares.

Rendirá su informe de actuación detallado y por escrito ante las autoridades del comité

interno.

BRIGADA DE EVACUACION

Al identificar el algoritmo de activación de los procedimientos de emergencia la brigada iniciara la evacuación parcial o total, de acuerdo a la magnitud del caso de alto riesgo, siniestro o desastre.

Procurara que el procedimiento de evacuación se realice con la mayor rapidez posible.

Evitara el pánico y la formación de tumultos.

Fomentara la calma durante el desalojo, indicara la ubicación de áreas de seguridad, interiores o exteriores según sea el caso y solicitara la aplicación de los tres principios básicos: no corra, no empuje, no grite.

Solicitará a la brigada de comunicación la presencia de los servicios de emergencia especializados o de las instituciones de auxilio más cercanas.

Notificará a las autoridades del comité interno de protección civil, cualquier sospecha de inestabilidad estructural del inmueble.

Se dirigirá al área de seguridad para reunirse con los demás.

Rendirá su informe de actuación detallado y por escrito ante las autoridades del comité interno.

BRIGADA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS

Al identificar el algoritmo de activación de los procedimientos de emergencia, la brigada se dotara del equipo de extinción y se acercara al lugar preciso donde hay fuego y las características del mismo (tipo de materiales que se están quemando, magnitud del evento, riesgos especiales).

Si la brigada después de valorar rápidamente el caso considera que el siniestro rebasa la capacidad técnica disponible, solicitará a la brigada de comunicación la presencia de los servicios de emergencia especializados y se ordenara la evacuación total del inmueble.

Si hay lesionados en el área del siniestro, los retirara con el mayor cuidado de la zona crítica y solicitará a la brigada de búsqueda y rescate los traslade, si es posible al puesto de primeros auxilios en donde se determinara si es necesaria la presencia de los servicios

especializados de urgencias médicas.

Una vez controlados el fuego y atenuado cualquier otro riesgo, se informara al coordinador de brigadas que se dicten las acciones necesarias para el restablecimiento de las actividades normales.

Analizara y evaluara los factores causales del siniestro y propondrá las medidas preventivas que tomaran a futuro para evitar que se presente nuevamente.

Rendirá su informe de actuación detallado y por escrito ante las autoridades del comité interno.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Al identificar el algoritmo de activación de los procedimientos de emergencia la brigada:

Ubicará e instalara en un sitio adecuado y determinado previamente, el puesto de primeros auxilios.

Portara el botiquín de primeros auxilios con todo lo necesario para atender una emergencia y preservar momentáneamente la vida del lesionado (según gravedad).

Atenderá y determinara el estado del o los lesionados y en caso necesario, solicitara a la brigada de comunicación la presencia de los servicios especializados de urgencias médicas o los trasladara de inmediato a las instituciones de auxilio más cercanas al inmueble.

Llevará un control de las personas in situ y las canalizadas a las instituciones de urgencias médicas.

Rendirá un informe detallado y por escrito ante las autoridades del comité interno.

SUBPROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la empresa, industria o establecimiento tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones efectuada de manera técnica.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado a la empresa, industria o establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

INSPECCIÓN VISUAL: Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

INSPECCIÓN FÍSICA: Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

INSPECCIÓN TÉCNICA: Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaboraran un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Se revisara al interior de las instalaciones de manera ordenada y sistemática cada una de las áreas y edificios del plantel, evaluando daños en pisos, paredes, puertas, ventanas, techo, mobiliario y equipo, esto mediante el formato que se muestra en la **imagen 4 y 5**.

Imagen 3
FORMATO DE EVALUACION DE DAÑOS HUMANOS
(Por edad)

| Fecha: | | | Hora: | | | | | | |
|--------------|---------------|---|-----------------|---|--------------|---|-----------------|---|---------------|
| Informe No. | | | Tipo de evento: | | | | | | |
| Lugar: | | | No. Personas: | | | | | | |
| Causas | Menor a 1 año | | 1 a 15 años | | 15 a 30 años | | Mayor a 30 años | | Observaciones |
| | M | F | M | F | M | F | M | F | |
| Quemaduras | | | | | | | | | |
| Traumatismos | | | | | | | | | |
| Asfixia | | | | | | | | | |
| Intoxicación | | | | | | | | | |
| Otras causas | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | |

Imagen 4

FORMATO DE EVALUACION DE DAÑOS MATERIALES

| | |
|-------------|-----------------|
| Fecha: | Hora: |
| Informe No. | Tipo de evento: |
| Lugar: | |

| Causas | Oficinas y almacenes | Dormitorios | Aulas | Áreas comunes | Patios y canchas |
|-------------------------------|----------------------|-------------|-------|---------------|------------------|
| Grietas en : Muros | | | | | |
| Techos | | | | | |
| Cimientos | | | | | |
| Columnas | | | | | |
| Daño en Tuberías: Agua | | | | | |
| Eléctrico | | | | | |
| Cortos circuitos | | | | | |
| Incendios | | | | | |
| Gas L.P. | | | | | |
| Fugas | | | | | |
| Incendios | | | | | |
| Switch | | | | | |
| Breakers | | | | | |
| Corto circuito | | | | | |
| Incendios | | | | | |
| Muebles Abiertos | | | | | |
| Racks | | | | | |
| Libreros | | | | | |
| Objetos en suelos | | | | | |
| Derrames Químicos | | | | | |
| Fugas | | | | | |
| Incendios | | | | | |
| Objetos Caídos: | | | | | |
| Postes | | | | | |
| Arboles | | | | | |
| Letreros | | | | | |
| Torres | | | | | |
| Derrumbes | | | | | |
| Deslaves | | | | | |
| Inundaciones | | | | | |

Imagen 5
FORMATO DE EVALUACION DE DAÑOS
TANQUES DE ALMACENAMIENTO

| | |
|-------------|-----------------|
| Fecha: | Hora: |
| Informe No. | Tipo de evento: |
| Lugar: | |

| ACCESO | TIPO | FORMA | CAPACIDAD |
|-----------------|---|---------------------------------------|---|
| Vehículo: | A <input type="checkbox"/> o: <input type="checkbox"/> | Cuadrado: <input type="checkbox"/> | <div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px; display: inline-block;"></div> m ³ |
| A pie: | Pl <input type="checkbox"/> ico: <input type="checkbox"/> | Cilíndrico: <input type="checkbox"/> | |
| No hay acceso: | C <input type="checkbox"/> reto: <input type="checkbox"/> | Cónico: <input type="checkbox"/> | |
| | Fibra de vidrio: <input type="checkbox"/> | Rectangular: <input type="checkbox"/> | |
| | Bajo tierra: <input type="checkbox"/> | Otro: <input type="checkbox"/> | |
| | Sobre el suelo: <input type="checkbox"/> | | |
| | Otro: <input type="checkbox"/> | | |
| Obstáculos: | Tiene válvula de salida | | |
| | La válvula está abierta o cerrada | | |
| Necesidades: | Daños en el tanque: | | |
| Costo estimado: | Necesidades para su rehabilitación: | Costo estimado: | |

CAPITULO III

VUELTA A LA NORMALIDAD

El Jefe de la UIPC es la única persona autorizada para declarar el fin de una emergencia y el retorno a condiciones normales.

El Jefe de la UIPC podrá declarar el fin de la emergencia bajo los siguientes criterios:

1. Cuando cuenta con la información pertinente de que se ha hecho una evaluación de las condiciones y se puede garantizar que la integridad física de las personas no corre ningún riesgo.
2. Cuando el personal de mantenimiento y los brigadistas que el designo le informe que se ha efectuado una evaluación de daños y le confirme que las instalaciones son seguras para las operaciones normales de la casa hogar.
3. Cuando los brigadistas le informen que la atención de lesionados está bajo control y que se han retirado los grupos externos de ayuda, en caso de que se haya hecho necesaria su participación.
4. Una vez recibida esta señal de retorno a condiciones normales, el sub jefe de la UIPC informará al personal bajo su custodia que pueden regresar a sus áreas de trabajo.
5. Cuando se dé la señal de volver a sus lugares de trabajo, el personal deberá hacerlo en forma ordenada, a través de las rutas que indiquen los brigadistas.
6. El personal de las brigadas de emergencia será responsable de la limpieza y descontaminación de equipo, recuento de equipo utilizado, recarga de extintores, equipo de protección que se hayan utilizado, y en general de dejar todo el equipo de emergencias listo.
7. Los residuos peligrosos que se hayan generado deberán recogerse y disponerse en el almacén temporal de residuos peligrosos de acuerdo a los procedimientos específicos.
8. Una vez reanudadas las actividades normales el Jefe de la UIPC convocará a una reunión con la finalidad de analizar las causas de la emergencia y establecer un plan de acciones correctivas, determinando a su vez si se requieren mejoras al proceso o a los procedimientos de operación.
9. En esta reunión debe participar personal operativo, brigadistas y el sub jefe de la UIPC. De este análisis deberán contemplar la difusión de la emergencia para aprendizaje dentro del plantel.

La recuperación tras un desastre es generalmente un proceso gradual. La seguridad es una de las principales preocupaciones, al igual que el bienestar físico y mental.

Su primera preocupación después de un desastre es la salud y la seguridad de la comunidad y visitantes.

Es necesario que tome en consideración posibles problemas de seguridad y que vigile la salud y el bienestar la comunidad y visitantes.

Una vez terminada la rutina de recuperación es indispensable tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para dar por terminada la emergencia.

REGRESO AL LUGAR DE TRABAJO

El regreso al lugar de trabajo puede ser física y mentalmente muy difícil. Sobre todo, tenga precaución.

Recomendaciones generales:

- Lleve consigo un radio de pilas para poder escuchar las noticias actualizadas de emergencia.
- Use una linterna de pilas para inspeccionar en caso de que esté oscuro.
- Use el teléfono sólo para reportar emergencias que ponen en peligro la vida.
- No salga a las calles. Si tiene que salir, esté pendiente de objetos caídos; cables eléctricos derribados y paredes, puentes, y aceras debilitados.

SEGURO CONTRA SINIESTROS.

Póliza de seguro (Ver anexo 4.4)

CAPITULO IV

ANEXOS

- 4.1 Cédula de evaluación de simulacros**
- 4.2 Memoria fotográfica**
- 4.3Hojas de datos de seguridad.**
- 4.4 Carta responsiva por el buen funcionamiento de extintores.**
- 4.5 Póliza de seguro.**

ANEXO 4.1

ANEXO 4.2

ANEXO 4.3

ANEXO 4.4

ANEXO 4.5